

Ciudad de México, 23 de enero de 2019.

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE COMISIONES PACTADAS CON PRESTADORES DE SERVICIOS.**

Estimado Inversionista:

Se le informa que en Sesión del Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte del día 22 de enero de 2019, se aprobó la eliminación de las comisiones por concepto de venta de acciones del Fondo: **Fondo de Inversión en Multiactivos MT, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (FIMA)**, para quedar como se indica a continuación:

**Actual**

Plazo de permanencia del cliente	% Comisión
0 a 3 años naturales	0.10%
Después de 3 años naturales	0.00%

**Nuevo:**

No existirá cobro de comisión por venta de acciones.

Dicho cambio surtirá efectos a partir del día **01 de febrero de 2019**.

El Prospecto de Información, el Documento Clave para la Inversión, se encuentran disponibles a los clientes para su consulta y análisis en la página de Internet: [www.banorte.com/fondosdeinversion](http://www.banorte.com/fondosdeinversion).

Lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 Bis 49 fracción I, inciso b) subinciso ii) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

**Atentamente.**

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Banorte**